VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 03/2022.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **SIEMI S.R.L.**, domiciliada en Amancio González Nº 129 c/ Avda. Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay , representada en este Acto por el **SEÑOR NICANOR FLEITAS BAREIRO,** con Cédula de Identidad Civil Nº 327.419 con R.U.C. Nº 80001194-5, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", y de acuerdo al Acta de reunión de Directorio Nº 21 de fecha 05 de Julio de 2022, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 03/2022, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas:

U.C.S. VISTO U.O.C.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

En fecha 17 de Marzo de 2022, entre **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR** fue celebrado el **CONTRATO Nº 03/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE GABINETE CON RECTIFICADORES MODULARES DE POTENCIA, UNIDAD DE CONTROL Y ALARMAS – AD REFERÉNDUM".-**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-

La presente Adenda tiene por objeto dar cumplimiento a la Resolución del Directorio de la Compañía que autoriza la modificación y corrección de la **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS** del Contrato; específicamente en la cantidad de los suministros, quedando redactada de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	32121701-001	Gabinete con Rectificadores Modulares de Potencia, Unidad de Control, Alarmas y Repuestos Rectificador de 48 VCC, de conformidad a la descripción establecida en el Plan de Entregas del PBC.-	Unidad	Unidad	28	VERTIV	CHINA	15.964.200	446.997.600
PRECIO TOTAL IVA incluido									**446.997.600**

CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD.-

Todas las demás Cláusulas del Contrato Nº 03/2022, que no se opongan a la presente Adenda permanecen inalterables.-

En prueba de conformidad, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 03/2022, constituida de 1 (una) página, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de julio del año dos mil veintidós.-

SR. NICANOR FLEITAS BAREIRO
Representante Legal
SIEMI S.R.L.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.